

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/076/2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/076/2025**, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y LA PERSONA FÍSICA N1-ELIMINADO 1 CUYO OBJETO ES LA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AXOPILCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.**

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2025, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE 13 NORTE ESQUINA AVENIDA CONSTITUCIÓN NÚM. 1302, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SE REUNIERON;

POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

LA C. PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
EL C. ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.  
LA C. L.C. EDITH SANTOS MORALES, SECRETARIA DE FINANZAS.  
EL C. ING. ALBINO CHAVEZ RAMIREZ, SUPERVISOR DE OBRAS.

POR LA CONTRATISTA

LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

N2-ELIMINADO 1

EL C. ING. MARCO ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 172, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, SE LEVANTA EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/076/2025**, CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AXOPILCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO; POR UN MONTO DE \$2,464,217.28 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2025 AL 09 DE AGOSTO DE 2025, LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR LA PERSONA FÍSICA N3-ELIMINADO 1 EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 48 DÍAS CALENDARIO.**

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS ESTUVO A CARGO DEL SUPERVISOR DE OBRA, EL ING. ALBINO CHAVEZ RAMIREZ.

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

**CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/076/2025**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS;**

<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/076/2025
<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	20 DE JUNIO DE 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AXOPILCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
<b>MONTO CONTRATADO (CON IVA)</b>	\$2,464,217.28
<b>MONTO DE ANTICIPO (CON IVA)</b>	\$ 0.00
<b>FECHA DE INICIO PROGRAMADO</b>	23 DE JUNIO DE 2025
<b>FECHA DE TERMINO PROGRAMADO</b>	09 DE AGOSTO DE 2025
<b>FECHA DE INICIO REAL</b>	23 DE JUNIO DE 2025
<b>FECHA DE TERMINO REAL</b>	09 DE AGOSTO DE 2025
<b>NÚMERO DE FIANZA DE ANTICIPO</b>	N/A
<b>NÚMERO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO</b>	2603457-0000

**DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:**

NÚM. DE ESTIMACIÓN	PERIODO		IMPORTE ESTIMACIÓN CON IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO CON IVA	IMPORTE REAL PAGADO	NO. FACTURA
	INICIO	TERMINO				
UNO	23 DE JUNIO DE 2025	12 DE JULIO DE 2025	\$1,390,900.22	\$ 0.00	\$1,384,904.96	REP - 99
DOS	13 DE JULIO DE 2025	09 DE AGOSTO DE 2025	\$1,073,317.06	\$ 0.00	\$1,068,690.69	REP - 106
TRES	N/A	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
<b>TOTAL, OBRA PAGADA Y ANTICIPO AMORTIZADO</b>			<b>\$2,464,217.28</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$2,453,595.65</b>	

CON RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" DE \$ 0.00 (CERO PESOS), POR LO QUE LA CONTRATISTA RENUNCIA A DICHO PAGO.

DESCRIPCIÓN DE LAS METAS EJECUTADAS: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AXOPILCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO; LAS CUALES SE EJECUTARON DEL 23 DE JUNIO DE 2025 AL 09 DE AGOSTO DE 2025.**

**GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:** PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/076/2025** SE OTORGO LA FIANZA NO. **2610764-0000** CON UN IMPORTE DE \$246,421.73 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 73/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON VIGENCIA DE DOCE MESES, A PARTIR DEL 09 DE AGOSTO DE 2025, EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

**CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/076/2025**

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESTE ACTO EL "EL MUNICIPIO", DA POR TERMINADO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/076/2025**, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD. LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, MANIFESTANDO LA **C. N4-ELIMINADO 1**

~~N5-ELIMINADO 1~~ TIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL, QUE TENGA POR OBJETO DE RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS **09:15** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

  
**PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

  
**L.C. EDITH SANTOS MORALES.**  
**SECRETARIA DE FINANZAS.**

  
**ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA.**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

  
**ING. ALBINO CHAVEZ RAMIREZ.**  
**SUPERVISOR DE OBRAS.**

N6-ELIMINADO 1

LA EMPRESA

  
**ING. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ**  
**HERNÁNDEZ.**  
**RESIDENTE DE OBRA.**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 2.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 3.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 4.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 5.-ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 6.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

\*\*LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

\*\*LPDPPSOEF: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.